

## BASES PROMOCIÓN

### “Promoción Canal M&M Junio”

#### 1. Territorio y vigencia:

La presente PROMOCIÓN es organizada por OTECEL S.A. (en adelante OTECEL), válida en todo el Territorio de la República del Ecuador donde la empresa tiene cobertura. La vigencia de la promoción regirá desde el 7 junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2021 notificado a ARCOTEL mediante VPR-24998-2021

#### 2. Concepto:

Personas naturales que realicen un alta a través de la compra de uno de los Combos de mayor valor (\$10, \$20, \$25) (Fast Track) o una portabilidad hacia Tuenti con compra del Combo en el mismo día del alta, recibirá beneficios de regalo por una sola vez, únicamente en el primer mes, de conformidad al Combo contratado de acuerdo al cuadro a continuación:

Combo con Fast Track	Regalo
Combo \$10	5GB Regalo
Combo \$20	Combo \$20 Free
Combo \$25	Combo \$25 Free

El alta o ingreso de portabilidad deberá realizarse a través del canal de ventas M&M.

#### 3. Condiciones:

- Aplica para las personas naturales que hagan un alta o portabilidad hacia Tuenti durante la vigencia de la promoción.
- La compra deberá ser de uno de los Combos de mayor valor (\$10, \$20 o \$25) (Fast Track) o a través de una portabilidad hacia Tuenti con la compra del Combo el mismo día que se hace efectiva la portabilidad.
- El beneficio que reciba el cliente dependerá del producto que adquiera conforme a estas bases y a su Anexo 1.
- Los megas de regalo se acreditarán hasta 72 horas hábiles después de la activación del producto.
- El cliente se hará acreedor de la promoción únicamente si es que el alta o portabilidad y la compra o Fast Track de producto de Combo \$10, \$20 o \$25 coinciden en el mismo día.
- El beneficio se activará únicamente en la primera compra del Combo o portabilidad;
- Las altas de portabilidades se consideran altas el día de la portabilidad efectiva. El cliente debe realizar la compra del Combo \$10, \$20 o \$25 ese mismo día.
- El beneficio de regalo tiene prioridad de consumo sobre los megas del Combo.
- El beneficio de regalo se acumula de la siguiente manera: Combos se acumulan con Combos y Comodines con Comodines.

- El cliente deberá hacer el alta en el canal M&M que es el canal de venta física, vendedores en calle e Islas Tuenti.
- El cliente recibirá el beneficio de acuerdo al Combo contratado en el momento del alta según la oferta vigente en ese momento.

#### **4. Restricciones:**

- El regalo que se acredita es solamente una vez al momento que se genere el alta y la compra del producto por primera vez.
- Solo podrán ser acreedores las personas que además de hacer un alta o portabilidad realicen una compra o Fast Track en esa misma fecha.
- Se debe realizar el alta en el Canal M&M

#### **5. Participantes:**

Podrán participar en esta promoción personas naturales que generen un alta o portabilidad con la marca Tuenti y que hagan un Fast Track o compra de Combo \$10, \$20 o \$25 en el mismo día de su alta según lo que detallan estas bases legales.

#### **6. Canales:**

Aplica para los clientes de OTECEL bajo la marca Tuenti en el canal M&M.

#### **7. Difusión, conocimiento y consulta de las bases:**

Esta promoción se difundirá a través de SMS, redes sociales, push, Satpush y de la página web [www.tuenti.ec](http://www.tuenti.ec) en donde estarán disponibles y podrán ser consultadas las presentes bases y condiciones.

#### **8. Mecánica:**

Personas que realicen un alta o portabilidad a Tuenti y que generen una compra o Fast Track de Combo \$10, \$20 o \$25 en el mismo día del alta, se les entregará un beneficio de regalo acorde al Combo contratado por el primer mes tal como consta en el Anexo a estas bases.

#### **9. Legales:**

Promoción válida desde el 7 junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2021. Aplica para personas que realicen un alta o portabilidad hacia Tuenti a través de la compra de uno de los Combos de mayor valor (\$10, \$20 o \$25) en el mismo día de la activación, quienes recibirán por una sola vez en el primer mes, un beneficio de regalo adicional a su Combo de conformidad con las bases y condiciones de la promoción. Aplican restricciones. Más Información sobre la promoción y cobertura en [www.tuenti.ec](http://www.tuenti.ec)

#### **10. Responsabilidad:**

OTECCEL no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir el/los participante/s o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente

promoción y/o del uso de los beneficios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. Asimismo, OTECEL no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la Promoción en su generalidad. OTECEL se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente LA PROMOCION, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 24 horas de acaecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

#### **11. Jurisdicción:**

Toda relación que en virtud de esta promoción que se genere entre los Participantes y OTECEL, será regida y concertada en total sujeción a las leyes del Ecuador. USO INTERNO 3 Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta promoción y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, OTECEL y los Participantes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el caso que aplique, al arbitraje administrado en derecho y confidencial por un Centro de Arbitraje y Mediación, del domicilio de OTECEL. De no haber un centro de arbitraje, se presentará la demanda ante un Centro de Arbitraje y Mediación de Cuenca o Guayaquil a elección del demandante.

#### **12. Interpretación:**

OTECEL será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

#### **13. Difusión de datos e imágenes.**

Los participantes consienten y facultan el conocimiento de su número de línea completo a través de los medios en los que se comuniquen los participantes de la promoción, además el participante autoriza a OTECEL, a utilizar y difundir imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que OTECEL disponga, sin derecho a compensación alguna. Los participantes autorizan expresamente a OTECEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta promoción en todos y cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión; por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), en la forma en que OTECEL considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 24 meses de su finalización. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a OTECEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas. Los participantes reconocen que la participación en la presente campaña no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.

ANEXO

El cliente recibirá un beneficio dependiendo del Combo que compre.

<b>Combo con Fast Track</b>	<b>Regalo</b>
Combo \$10	5GB Regalo
Combo \$20	Combo \$20 Gratis
Combo \$25	Combo \$25 Gratis